

micilio en La Coruña, F. Macías, 2, solicitando autorización para instalar un centro de transformación de 800 KVA, en la calle Palamis, de esta capital, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de un centro de transformación de 800 KVA, en la calle Palamis, de esta capital, consistente en dos transformadores de 400 KVA, cada uno, relación de transformación 10.000/330-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 22 de noviembre de 1969.—El Delegado.—3.383-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se indican.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducados, por falta de trabajos, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 15.965. Nombre: «Herrán y Diez primera». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 91. Término municipal: Castro-Urdiales.
Número: 15.966. Nombre: «Herrán y Diez segunda». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 32. Término municipal: Castro-Urdiales.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Santander, 21 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber: Que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 16.008. Nombre: «Nuestra Señora de la Luz». Mineral: Hierro. Hectáreas: 240. Término municipal: Polaciones.
Número: 16.059. Nombre: «Soraya». Mineral: Hierro. Hectáreas: 46. Término municipal: Ampuero.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Santander, 28 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Ramón Rubio.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Eléctrica del Ebro, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Muntaner, número 330, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.280.

Origen de la línea: Apoyo número 319 de la línea de alimentación a las poblaciones de Ampolla, Perelló y Ametlla de Mar.

Final de la línea: Apoyo número 325 (desviación línea «Variante del Perelló»).

Términos municipales a que afecta: Ampolla-Perelló

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,293.

Conductor: Cobre semiduro de 3 por 10 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 26 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—4.003-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Eléctrica del Ebro, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Muntaner, número 330, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.433.

Origen de la línea: Desde el poste P 80 bis de la línea ya existente de la propia Empresa.

Final de la línea: E. T. Hostal número 18 Tallot.

Términos municipales a que afecta: Aldea-Tortosa.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,0475 en dos tramos de 0,030 y 0,0175.

Conductor: Cobre de 3 por 10 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 25.000/330-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 27 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—4.002-D.

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. Referencia SE. 69/73.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en plaza de Julio Cervera, de esta capital, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Cuatrocientos cinco metros de cable armado, subterráneo, de cobre 3 por 95 milímetros cuadrados de sección, 7 KV.; partirá de la estación «Puente Zurita», irá bajo las calles de Salamanca, cruzando la de General Mola, y sigue la de Prosperidad, hasta la estación de 250 KVA., 6.000/220/133 voltios, en el Grupo Escolar «José Antonio», del barrio de Salamanca, de esta capital.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos de Centrales y Estaciones de Transformación, de 23 de febrero de 1949, y Líneas Aéreas, de 28 de noviembre de 1968, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, resuelve:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la servidumbre de paso y expropiación, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de las instalaciones el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.799-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 19 de diciembre de 1969

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,849	70,059
1 dólar canadiense	65,025	65,220
1 franco francés	12,538	12,575
1 libra esterlina	167,407	167,910
1 franco suizo	16,220	16,268
100 francos belgas (*)	140,626	141,049
1 marco alemán	18,933	18,969
100 liras italianas	11,126	11,159
1 florin holandés	19,206	19,323
1 corona sueca	13,509	13,549
1 corona danesa	9,326	9,354
1 corona noruega	9,783	9,812
1 marco finlandés	16,658	16,708
100 chelines austriacos	270,402	271,215
100 escudos portugueses	245,392	246,130

(*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 12 de noviembre de 1969 por la que se concede a la Escuela de Turismo del Centro de Estudios Técnicos Turísticos de Barcelona el título de «Centro no oficial de Enseñanzas Turísticas legalmente reconocido».

Ilmos. Sres.: Regulada la concesión por el Ministerio de Información y Turismo del título de «Centro no oficial de Enseñanzas Turísticas legalmente reconocido», según Orden de 27 de febrero de 1967, y a la vista de la petición formulada por la Escuela de Turismo del Centro de Estudios Técnicos Turísticos de Barcelona y de los informes favorables del Instituto de Estudios Turísticos y de la Dirección General de Promoción del Turismo, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede a la Escuela de Turismo del Centro de Estudios Técnicos Turísticos de Barcelona el título de «Centro no oficial de Enseñanzas Turísticas legalmente reconocido».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se conceden los «Premios Nacionales de Turismo de embellecimiento y mejoras de los pueblos españoles 1969».

Vista la propuesta del Jurado designado para fallar los «Premios Nacionales de Turismo de embellecimiento y mejora de los pueblos españoles 1969», convocados por Orden de 23 de diciembre de 1968, esta Dirección General de Promoción del Turismo ha tenido a bien conceder los citados premios en la siguiente forma:

1.º Premio correspondiente a Municipios del interior, dotado con 250.000 pesetas, al Ayuntamiento de Galaroza (Huelva).

2.º Premio correspondiente a Municipios costeros, dotado con 250.000 pesetas, al Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

3.º Premio de 250.000 pesetas al Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

4.º Accésit, dotado con 50.000 pesetas, al Ayuntamiento de Foz-Calanda (Teruel).

5.º Accésit, dotado con 50.000 pesetas, al Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 5 de diciembre de 1969 por la que se descalifica la vivienda de Protección Oficial número 59 de la calle Juan Montilla, de Jaén, de don Aguedo Castro Fuentes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente J-VS-388/59, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Aguedo Castro Fuentes de la vivienda sita en Jaén, en la calle de Juan Montilla número 59, A;

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio: los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de Protección Oficial número 59, A, de la calle Juan Montilla, de Jaén, solicitada por su propietario, don Aguedo Castro Fuentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de diciembre de 1969 por la que se descalifica la vivienda de Protección Oficial piso bajo, letra D, de la casa número 541, polígono H—hoy avenida de Pavone, número 89—, barrio de Moratalaz, de esta capital, de don Pedro Yebra Ruiz.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente M-VS-3000/58, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Pedro Yebra Ruiz del piso en planta baja, letra D, de la casa número 541, polígono H—hoy avenida de Pavone, número 89—, barrio de Moratalaz, de esta capital;

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio: los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de Protección Oficial piso en planta baja, letra D, de la casa número 541, polígono H—hoy avenida de Pavone, número 89—, barrio de Moratalaz, de esta capital, solicitada por su propietario, don Pedro Yebra Ruiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.